



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 43

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1	EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-00037	JUDY MILENA CUELLAR SALINAS	JOHN FIDEL HERNANDEZ PARRA	07-12-2022	Resuelve solicitud y ordena librar oficio	2
2	PERTENENCIA 2020-00070	OLGA OLIVA GUTIERREZ BUITRAGO Y OTROS	FLORIAN BUITRAGO RAFAEL Y OTROS.	07-12-2022	Fija fecha para audiencia art. 372 C.G.P.	1
3	REIVINDICATORIO 2022-00065	EVERT NEBARDO PULIDO SANCHEZ	JHONFER ALEXIS BONILLA TORRES e IDALI BONILLA TORRES	07-12-2022	Rechaza demanda.	1

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy nueve (09) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá